INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES



EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- ACTO JURÍDICO Y/O DOCUMENTACIÓN QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES*

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

*La constancia de inscripción se localiza al final del presente documento firmada electrónicamente.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/152/2024

Ciudad de México, a 12 de julio de 2024.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Concesionario de diversas estaciones de televisión Prolongación de Manuel Carpio número 475, Colonia Casco de Santo Tomás, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.

Me refiero a los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida (Lineamientos) emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2016.

Al respecto, en ejercicio de las atribuciones derivadas de los artículos 4, 6, párrafos primero y tercero, 7 y 8 de los Lineamientos, esta Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA) le asigna el siguiente canal virtual:

Concesionario	oncesionario Distintivo de Ilamada Población principal a servir		Canal de programación	Canal virtual
Instituto Politécnico Nacional	XHCPAQ-TDT	Orizaba, Córdoba, Veracruz		11.1
	XHCPAX-TDT	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas		
	XHCPBI-TDT	Colima, Colima		
	XHCPBP-TDT	Uruapan, Michoacán		
	XHCPBZ-TDT	Hermosillo, Sonora		
	XHCPCF-TDT	Reynosa, Tamaulipas		
	XHCPCH-TDT	Coatzacoalcos, Veracruz		
	XHCPCI-TDT	Xalapa-Enríquez, Veracruz	Canal Once	
	XHCPCJ-TDT	Zacatecas, Zacatecas		
	XHCPCM-TDT	Tapachula de Córdoba y Ordoñez, Acapetahua y Motozintla de Mendoza, Chiapas		
	XHCPDO-TDT	Ensenada, Baja California		
	XHCPDP-TDT	León de los Aldama, Guanajuato		
	XHCPEJ-TDT	Morelia, Michoacán		

Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena, C.P. 03720 Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México. Tels. 55 5015 4000





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/152/2024

Concesionario	Distintivo de Ilamada	Población principal a servir	Canal de programación	Canal virtual
	XHCPEV-TDT	Manzanillo, Colima		
	XHCPEW-TDT	Chilpancingo de los Bravo, Guerrero		
	XHCPEY-TDT	Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán		

El canal virtual deberá utilizarse cuando se inicien las transmisiones digitales en cada estación de televisión, en concordancia con el Transitorio Cuarto de los Lineamientos.

Cabe mencionar, que la presente asignación se realiza tomando en cuenta que, en relación con el canal de programación "Canal Once" que se pretende transmitir a través de cada estación¹, esta UMCA asignó el mismo número de canal virtual con un ámbito de identificación nacional², tal y como se advierte del *Listado de canales virtuales asignados y de aquellos planificados para futuras asignaciones*, publicado en el portal de Internet del Instituto³.

Ahora bien, con la finalidad de actualizar los buscadores de señales de televisión digital terrestre publicados en el portal de Internet del Instituto⁴, se requiere al concesionario para que, dentro del plazo de **5 días hábiles** posteriores a que inicie transmisiones digitales en cada estación, remita el logotipo del canal de programación antes referido, en formato electrónico ".png" o ".jpg", con una resolución mínima de 200 x 200 pixeles a 96 dpi's.

http://www.ift.org.mx/industria/umca/retransmision-de-se%C3%B1ales-radiodifundidas http://somosaudiencias.ift.org.mx/directorio-de-television





¹ Ello se desprende de las resoluciones P/IFT/201021/514 del 20 de octubre de 2021 y P/IFT/100822/419 del 10 de agosto de 2022, a través de las cuales el Pleno del Instituto otorgó a favor del Instituto Politécnico Nacional diversas concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público.

² De acuerdo con el artículo 7 de los Lineamientos, la UMCA, al asignar el correspondiente canal virtual a los concesionarios de televisión radiodifundida en relación con sus canales de programación, tomará en cuenta la identidad de estos a fin de que los canales virtuales asignados tengan un ámbito de identificación nacional, regional o local, lo cual redunda, por un lado, en la tutela del derecho de las audiencias consistente en brindarles claridad para la ublcación y posterior recepción de la programación de su elección y, por otro lado, en la tutela de los propios concesionarios de televisión radiodifundida, quienes podrán ver reconocida su identidad programática a nivel nacional, regional y local.

³ https://umca.ift.org.mx/uploads/contenido_tema/141/listadocv3era190624versionaccesible.pdf

⁴ http://www.tdt.mx/coberturas_tdt-BUSCADOR.php#sthash.xgL2hkl7.dpbs



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/152/2024

Lo anterior con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, fracción IV, 7 y 15, fracciones XXVIII y LXIII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 32, 35 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4, 6, párrafos primero y tercero, 7, 8 y Transitorio Cuarto de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida; y 4, fracciones V, inciso iv) y IX, inciso xii), 20, fracciones VI, VIII, X y XI, 37 y 38, fracción XVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE

MAYRA NATHALÍ GÓMEZ RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

Tomando como referencia lo señalado en los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2024, se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento se enviarán por medios electrónicos.

C.c.p. José Roberto Flores Navarrete, Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones del Instituto, para su inscripción. Salvador Flores Santillán, Titular de la Unidad de Competencia Económica del Instituto, para conocimiento.

Tania Villa Trápala, Directora General de Planeación del Espectro del Instituto, para conocimiento.

Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena, C.P. 03720 Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México. Tels. 55 5015 4000

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES



FOLIO ELECTRÓNICO: FER 100865CO - 102145

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 084750

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 02 DE OCTUBRE DE 2024

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XXII Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 8 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE CANALES VIRTUALES DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA; 4 FRACCIONES V, INCISO ii) Y X, INCISO i), 20 Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

ASIGNACIÓN DE CANAL VIRTUAL

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OBJETO:

ASIGNACIÓN DE CANALES VIRTUALES DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA, SE

ASIGNA EL CANAL VIRTUAL SEÑALADO A CONTINUACIÓN.

ASIGNADO A: INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/152/2024 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL

DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS OFICIO DE ASIGNACIÓN:

AUDIOVISUALES DE LA UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DEL

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

12 DE JULIO DE 2024 FECHA DE OFICIO:

XHCPBP-TDT DISTINTIVO:

CANAL VIRTUAL: 11.1

CANAL DE

CANAL ONCE PROGRAMACIÓN:

> ATENTAMENTE ROBERTO FLORES NAVARRETE **DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

NC - 2024 12264 LDV/sss